

Alcobendas, 21 de diciembre de 2016

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante de fecha 29 de marzo de 2016 y número de registro 236736 relativo a la puesta en marcha de un Programa Temporal de Recompra de acciones, la Sociedad ha acordado suspender temporalmente la ejecución del mismo.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Javier Lázaro
CFO